

## **La Comisión General de Formación aprueba el Acuerdo de la Formación para el Empleo**



**La Comisión General de Formación Continua eleva a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Publicas el texto negociado del “Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas” para su aprobación el día 23.**

**En la reunión celebrada en el día de hoy, 22 de marzo de 2010, la Comisión General de Formación Continua ha aprobado por unanimidad el texto del “Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Publicas”. Este Acuerdo se ha remitido para su aprobación a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Publicas que se reunirá mañana día 23 de Marzo. El texto final ha sido fruto del trabajo desarrollado durante los últimos meses por los promotores que forman parte de la Comisión General de Formación Continua, Administración General del Estado, Federación Española de Municipios y Provincias, Administraciones de las Comunidades Autónomas y Organizaciones Sindicales. La Mesa General de Negociación de las AAPP delegó en la Comisión General de Formación Continua la articulación, redacción y negociación del Acuerdo que ha sido firmado en el día de hoy en la sede del Instituto Nacional de Administración Publica.**

**Por otra parte, en la reunión de la Comisión de Formación Continua de la Administración General del Estado se aprobaron los planes interdepartamentales y unitarios presentados por los promotores de los distintos Ministerios y Organismos Autónomos de la Administración General del Estado con el resultado que se especifica en el documento número 1 “planes interadministrativos y unitarios AGE”.**

**En la Comisión General de Formación Continua se aprobaron los interadministrativos presentados por los promotores de la AGE convocados por resolución de 16 de diciembre de 2009 y los que presentaron la Federación de Municipios y Provincias y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, estos últimos al amparo de la Resolución del INAP de 25 de enero de 2010. La distribución de los fondos se relaciona en el documentos 2 “ Planes interadministrativos de AGE, FEMP y CCAA”.**